

PLAN DE RIESGOS

Estadio Municipal Santo Domingo (Alcorcón)



José Luis Fernández Pérez

Director de Seguridad A.D. Alcorcón

seguridad@adalcon.com

Avda. Esteban Márquez s/n 28922 Alcorcón (Madrid)

1.- FUNDAMENTO DE DERECHO

EL RD 203/2010, de 26 de Febrero, sobre el Reglamento de Prevención de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, hace referencia a la necesidad de tener un Plan Individual de Análisis de Riesgos para los partidos que se disputen en nuestro campo, el cual debe ser presentado para su supervisión y aprobación ante la autoridad gubernativa competente.

Para acentuar este Real Decreto, antes de cada partido por megafonía se lee un mensaje como concienciación para nuestros aficionados y la afición visitante.

El mensaje es el siguiente:

LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN CONDENA CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL EN EL FUTBOL, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO DE DISCRIMINACIÓN RACISTA Y XENÓFOBA EN EL MISMO. AFICIÓN+RESPECTO: ¡VIVE EL FUTBOL!

2.- MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS

2.1 El emplazamiento del Campo Municipal Santo Domingo es el siguiente:

- 2.1.1 Tras el Fondo Norte se encuentra el IES Prado de Santo Domingo.
- 2.1.2. Saliendo por la Puerta 6 y junto al IES Prado de Santo Domingo está parking 1 del club. Este acceso permite la entrada de vehículos de emergencia hasta el propio terreno de juego.
- 2.1.3 Saliendo por las Puertas 0 y 1 se encuentra el campo número 2 del complejo deportivo Santo Domingo y la Avenida de Esteban Márquez.
- 2.1.4 Saliendo por la Puerta 2 está el parking del Polideportivo Santo Domingo, el cual se utiliza los días de partido como parking 2.
- 2.1.5 Desde la Puerta 3 se sale al parque que rodea el campo.
- 2.1.6 Por la Puerta 4 se sale al campo número 3 del complejo deportivo Santo Domingo.
- 2.1.7 Saliendo por la Puerta 5 se accede a la C/ Alfonso VIII y al Archivo Municipal que se encuentra en la C/ Los Robles.

De estos 7 accesos, 6 son entradas habilitadas al público. Los 7 accesos son salidas de emergencia, a las que hay que sumar otras 6 más ubicadas en el bajo-grada de la grada lateral alta, sumando un total de 13 salidas de emergencia.

Las salidas de emergencia situadas bajo-grada se abren hacia el exterior y funcionan con sistema de barra antipánico.

Las puertas de acceso al público de la 2 a la 5 y la 6 (acceso de emergencias), son portones que se abren con sistema corredera.

La Puerta 1 es un portón de varias hojas que se abre hacia el exterior.

La Puerta 0, acceso a Palco, es una puerta de una hoja que se abre hacia el exterior.

Todos los accesos y salidas de emergencia tienen presencia de Vigilantes de Seguridad antes, durante y después del partido, mientras haya gente en el interior del campo.

En la requisa realizada antes de cada partido se comprueba cada uno de los accesos, su estado y su funcionamiento, reflejando en el informe interno que se realiza de cada partido cualquier anomalía que sea detectada.

3.- ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS

3.1 Antecedentes:

3.1.1 Incidencias del edificio:

Por el tipo de actividad que desarrolla el Estadio de Fútbol Municipal Santo Domingo, las incidencias destacables, principalmente, serían situaciones de riesgo por la afluencia de público que se concentra en el interior de las instalaciones (golpes, empujones, avalanchas, caídas...), hurtos o pequeños robos, peleas...

Por otro lado, al ser evento de interés seguido y retransmitido por distintos medios de comunicación, radio, televisión, prensa escrita, y con la presencia puntual de personalidades ya sean de la política, el arte, la cultura... puede ser utilizado como eco mediático para protestas sociales o antisistema.

Otro tipo de incidencias al cual está expuesto el recinto es a los habituales de cualquier edificio, ya sean incendios, inundaciones, corte de suministro...

3.1.2 Actividad:

La actividad del recinto es puramente deportiva. En este espacio se realizan los partidos de fútbol que la Agrupación Deportiva Alcorcón juega como local. También hay actividad comercial, ya que el Campo tiene en su interior tanto la tienda del club con merchandising del mismo, y 5 bares que abren los días de partido para satisfacer las necesidades del público.

3.1.3 Construcción:

La construcción del campo se produjo en el año 1971. Se escogió este lugar por estar a las afueras del casco municipal, aunque el desarrollo urbanístico de Alcorcón ha provocado que, a día de hoy, esté rodeado de empresas, centros educativos, centros deportivos y viviendas.

En un primer momento, su construcción fue enfocada hacia las necesidades de un club pequeño, que jugaba en tierra y con capacidad de varios cientos de asientos. Pero tanto el crecimiento del club, como del municipio, han ido provocando unas mejoras aumentando su capacidad, su infraestructura y algunas actualizaciones para alcanzar el estado actual, con una capacidad de 5104 espectadores y con un proyecto de ampliación general.

3.2 Identificación de Riesgos:

En este Plan de Riesgos constituimos la herramienta de identificación, análisis y evaluación de estos, para proceder posteriormente a la actuación prevista para su control y reducción.

El mismo está redactado para favorecer la organización de medios que posibiliten la identificación, control y reducción del riesgo que se manifieste, estableciendo normas de comportamiento que eviten la incertidumbre e ir a remolque de los acontecimientos, ejerciendo una actividad preventiva y organizada que aminore las consecuencias de cualquier suceso constitutivo de emergencia.

3.2.1 En función del tipo de riesgo

3.2.1.1 Por el tipo de riesgo que las origina, las emergencias se identifican y se clasifican en:

a.- Propias de la actividad desarrollada:

- Incendio
- Fallo en el suministro eléctrico

3.2.1.2 Como consecuencia de la actividad desarrollada:

- Robo/Atraco
- Atentado terrorista
- Avalancha de gente
- Accidente de trabajo
- Actos vandálicos
- Emergencia médica

3.2.2 Contempladas en los planes de Protección Civil y en actividades próximas:

3.2.2.1 Debidas a Riesgos tecnológicos

- Gasolineras

3.2.2.2 Debidas a Riesgos Antrópicos.

- Incendios poblacionales

3.2.3 En función de la gravedad:

Por su gravedad, las emergencias se clasifican en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

a.- Conato de Emergencia

Es el riesgo que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la actividad, dependencia o sector.

b.- Emergencia Parcial

Es el riesgo que para ser dominado requiere de la actuación de los equipos especiales de emergencia. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector o zona y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas.

No hace falta la intervención de equipos de emergencia ajenos.

c.- Emergencia General

Es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos de protección de la entidad y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación de las personas en su totalidad o de la de determinados sectores.

3.2.4 En función de la ocupación y medios humanos.

Por la ocupación del Estadio Santo Domingo en el momento de suceder la situación que ocasiona la emergencia, las emergencias se clasifican en:

a.- Ocupación alta:

Esta se define por la asistencia de espectadores en evento deportivo, repartidos en todas las zonas del Estadio, de forma independiente a que el aforo esté o no completo. Quince minutos antes del inicio del evento y al final del mismo.

b.- Ocupación media:

Esta se define por el nivel de ocupación desde los treinta minutos antes del inicio del evento y el proceso paulatino de salida de espectadores.

c.- Ocupación baja:

Esta se define en la franja de tiempo entre el inicio de actividades preparatorias para el evento y la apertura oficial de puertas para la entrada de espectadores, hasta treinta minutos antes del inicio del evento. Y en la franja de tiempo posterior a la salida de espectadores, donde se da lugar el desmontaje de instalaciones, salida de jugadores y equipo arbitral. Será a la salida de éste cuando el equipo de seguridad dará por finalizado el operativo y con él los efectos de este Plan.

3.3. Descripción del Método:

La metodología de Análisis de Riesgos que se va a aplicar tiene por objeto la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación de un riesgo, con la finalidad de que la información obtenida nos permita calcular el tipo de riesgo.

Es un método que nos va a servir fundamentalmente para jerarquizar los riesgos y compararlos entre sí.

Es un método de tipo secuencial, es decir, los datos obtenidos en una fase nos sirven de apoyo para la fase anterior.

3.3.1 Fase 1ª. Definición del Riesgo

Tiene por objeto de identificación de los bienes de la instalación deportiva y de los daños que les pueden afectar.

Estos serán los riesgos tratados:

a.- Riesgo Base:

Conflicto en grada. Este será el riesgo que se tratará con mayor énfasis, al que está enfocado el informe. La materialización de este riesgo abre la posibilidad de otros.

b.- Riesgos Siguietes:

- Incendio
- Atraco/Asalto zona de oficinas y taquillas
- Emergencia médica

3.3.2 Fase 2ª. Análisis de Riesgo

Esta fase tiene por objeto analizar y ponderar los criterios que posteriormente nos darán la evaluación del riesgo. Estos criterios son:

a.- Criterios que inciden en la magnitud del daño:

- Función F
- Sustitución S
- Profundidad P
- Extensión E

b.-Criterios que inciden en la probabilidad:

- Agresión A
- Vulnerabilidad V

	DES CRIPCIÓN	GRADUACIÓN	VALOR
CRITERIOS DE MAGNITUD.	F.	MUY GRAVEMENTE.	5
	FUNCIÓN:	GRAVEMENTE.	4
	MIDE EL GRADO EN QUE LAS CONSECUENCIAS	MEDIANAMENTE.	3
	NEGATIVAS O DAÑOS PUEDEN ALTERAR DE	LEVEMENTE	2
	FORMA DIFERENTE LA ACTIVIDAD.	MUY LEVEMENTE .	1
	S.	MUY GRAVEMENTE.	5
	SUSTITUCIÓN:	GRAVEMENTE.	4
	MIDE LA DIFICULTAD PARA SUSTITUIR EL BIEN.	MEDIANAMENTE.	3
		LEVEMENTE.	2
		MUY LEVEMENTE.	1
	P.	PERTURBACIONES MUY GRAVES.	5
	PROFUNDIDAD:	GRAVES PERTURBACIONES.	4
	UNA VEZ MATERIALIZADO EL RIESGO MIDE LA	PERTURBACIONES LIMITADAS.	3
	PERTURBACIÓN Y LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS Y	PERTURBACIONES LEVES.	2
	DE IMAGEN.	PERTURBACIONES MUY LEVES.	1
	E.	MIUY GRAVE.	5
EXTENSIÓN:	GRAVE.	4	
MIDE EL ALCANCE DE LOS DAÑOS	MEDIANO.	3	
SEGÚN SU AMPLITUD O EXTENSIÓN.	LEVE.	2	
	MUY LEVE.	1	
CRITERIOS DE PROBABILIDAD.	A.	MUY ALTA.	5
	AGRESIÓN:	ALTA.	4
	MIDE LA PROBABILIDAD DE QUE EL	NORMAL.	3
	RIESGO SE MANIFIESTE.	BAJA.	2
		MUY BAJA.	1
	V.	MUY ALTA.	5
	VULNERABILIDAD:	ALTA.	4
	SI EL RIESGO SE MANIFIESTA, MIDE	NORMAL.	3
LA PROBABILIDAD DE QUE SE	BAJA.	2	
PRODUZCAN DAÑOS.	MJY BAJA.	1	

3.3.3 Fase 3ª. Evaluación del Riesgo

Esta fase tiene por objeto cuantificar el riesgo esperado, teniendo en cuenta los criterios vistos anteriormente.

IMPORTANCIA DEL SUCESO.	Se obtiene al multiplicar la Función por la Sustitución.	I= FxS.
DAÑOS OCASIONADOS.	Se obtiene al multiplicar la Profundidad por la Extensión.	D= PxE.
CARÁCTER DE RIESGO.	Se obtiene de sumar la Importancia y los Daños.	C= I+D
PROBABILIDAD.	Se obtiene de multiplicar la Agresión por la Vulnerabilidad.	Pb= AxV
RIESGO ESPERADO.	Se obtiene al multiplicar el carácter del Riesgo por la Profundidad. Valores entre 2 y 1.250.	RE= CxPb.

3.3.4 Fase 4ª. Clasificación del Riesgo

Se clasifica el riesgo en función del valor obtenido en la evaluación del mismo.

Valor de riesgo. RE.	Clasificación del riesgo.
2 - 250	Muy pequeño.
251 - 500	Pequeño.
501 - 750	Normal.
751 - 1000	Grande.
1.001 - 1.250	Elevado.

3.3.5 Fase 5ª. Análisis del riesgo

Se realiza el Análisis de los riesgos clasificados.

a.- Propias de la actividad desarrollada:

➤ Incendio

		CRITERIOS		INCENDIO
MAGNITUD	FUNCIÓN	F		5
	SUSTITUCIÓN	S		4
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$		20
	PROFUNDIDAD	P		4
	EXTENSIÓN	E		4
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$		16
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$		36
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A		3
	VULNERABILIDAD	V		5
	PROBABILIDAD	$Pb = A \times V$		15
RIESGO	ESPERADO	$RC = C \times Pb$		540
CLASIFICACION DEL RIESGO				NORMAL

➤ Fallo de suministro eléctrico

		CRITERIOS		FALLO DE RED
MAGNITUD	FUNCIÓN	F	5	
	SUSTITUCIÓN	S	5	
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$	25	
	PROFUNDIDAD	P	5	
	EXTENSIÓN	E	5	
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$	25	
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$	50	
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A	3	
	VULNERABILIDAD	V	3	
	PROBABILIDAD	$P_b = A \times V$	9	
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times P_b$	450	
CLASIFICACION DEL RIESGO			PEQUEÑO	

b.- Como consecuencia de la actividad desarrollada:

➤ Robo/Atraco

		CRIT ERIOS	ROBO/ATRACO
MAGNITUD	FUNCIÓN	F	4
	SUSTITUCIÓN	S	3
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$	12
	PROFUNDIDAD	P	3
	EXTENSIÓN	E	3
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$	9
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$	21
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A	3
	VULNERABILIDAD	V	3
	PROBABILIDAD	$Pb = A \times V$	9
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times Pb$	189
CLASIFICACION DEL RIESGO			MUY PEQUEÑO

➤ Atentado terrorista

		CRITERIOS	ATENTADO TERRORISTA
MAGNITUD	FUNCIÓN	F	5
	SUSTITUCIÓN	S	5
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$	25
	PROFUNDIDAD	P	5
	EXTENSIÓN	E	5
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$	25
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$	50
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A	1
	VULNERABILIDAD	V	5
	PROBABILIDAD	$P_b = A \times V$	5
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times P_b$	250
CLASIFICACION DEL RIESGO			MUY PEQUEÑO

➤ Avalancha de gente

			AVALANCHA DE GENTE
CRIT ERIOS			
MAGNITUD	FUNCIÓN	F	5
	SUSTITUCIÓN	S	4
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$	20
	PROFUNDIDAD	P	5
	EXTENSIÓN	E	5
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$	25
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$	45
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A	4
	VULNERABILIDAD	V	4
	PROBABILIDAD	$P_b = A \times V$	16
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times P_b$	720
CLASIFICACION DEL RIESGO			NORMAL

➤ Actos vandálicos

		CRIT ERIOS	ACTOS VANDÁLICOS
MAGNITUD	FUNCIÓN	F	5
	SUSTITUCIÓN	S	3
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$	15
	PROFUNDIDAD	P	5
	EXTENSIÓN	E	4
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$	20
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$	35
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A	5
	VULNERABILIDAD	V	4
	PROBABILIDAD	$P_b = A \times V$	20
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times P_b$	700
CLASIFICACION DEL RIESGO			NORMAL

➤ Accidente de trabajo

		CRITERIOS	ACCIDENTE DE TRABAJO
MAGNITUD	FUNCIÓN	F	3
	SUSTITUCIÓN	S	3
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$	9
	PROFUNDIDAD	P	2
	EXTENSIÓN	E	1
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$	2
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$	18
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A	4
	VULNERABILIDAD	V	3
	PROBABILIDAD	$P_b = A \times V$	12
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times P_b$	216
CLASIFICACION DEL RIESGO			MUY PEQUEÑO

➤ Emergencia médica

			EMERGENCIA MÉDICA
CRIT ERIOS			
MAGNITUD	FUNCIÓN	F	4
	SUSTITUCIÓN	S	4
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$	16
	PROFUNDIDAD	P	4
	EXTENSIÓN	E	4
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$	16
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$	32
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A	3
	VULNERABILIDAD	V	3
	PROBABILIDAD	$P_b = A \times V$	9
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times P_b$	288
CLASIFICACION DEL RIESGO			PEQUEÑO

3.4 Contempladas en los planes de Protección Civil zonales y en actividades próximas:

a.- Debidas a riesgos tecnológicos:

➤ Gasolineras

		CRITERIOS	GASOLINERAS
MAGNITUD	FUNCIÓN	F	3
	SUSTITUCIÓN	S	3
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$	9
	PROFUNDIDAD	P	2
	EXTENSIÓN	E	3
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$	6
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$	15
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A	1
	VULNERABILIDAD	V	1
	PROBABILIDAD	$P_b = A \times V$	1
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times P_b$	15
CLASIFICACION DEL RIESGO			MUY PEQUEÑO

b.- Debidas a riesgos antrópicos:

➤ Incendios poblacionales

		CRITERIOS		INCENDIOS POBLACIONALES
MAGNITUD	FUNCIÓN	F		3
	SUSTITUCIÓN	S		3
	IMPORTANCIA DEL SUCESO	$I = F \times S$		9
	PROFUNDIDAD	P		3
	EXTENSIÓN	E		3
	DAÑOS OCASIONADOS	$D = P \times E$		9
	CARÁCTER DEL RIESGO	$C = I + D$		18
PROBABILIDAD	AGRESIÓN	A		2
	VULNERABILIDAD	V		3
	PROBABILIDAD	$P_b = A \times V$		6
RIESGO ESPERADO		$RC = C \times P_b$		108
CLASIFICACION DEL RIESGO				MUY PEQUEÑO

Con esta fórmula y este cuadro se podría calcular cualquier riesgo posible para estudiar las consecuencias y determinar los medios preventivos.

4.- REGLAMENTO INTERNO PARA EL ACCESO AL ESTADIO

La Agrupación Deportiva Alcorcón cuenta con una normas de obligado cumplimiento para el acceso al estadio, las cuales está publicadas en su página Web (www.adalcorcon.com). Para acceder a esta normativa:

www.adalcorcon.com > club > información > normas de acceso

El contenido de estas normas es el siguiente:

- El Estadio Municipal de Santo Domingo no dispone de consigna.
- Los abonos de acceso al Estadio son propiedad de la A.D. Alcorcón. Su uso de forma no autorizada o irregular supondrá su retirada. Los espectadores deben guardar en un lugar seguro su entrada o abono y mostrarlo a requerimiento de la autoridad del Estadio (Seguridad, Policía o empleados de la A.D. Alcorcón).
- El personal de seguridad de la A.D. Alcorcón está cualificado y capacitado para realizar los registros de personas y pertenencias en los accesos. Asimismo, la A.D. Alcorcón podrá ampliar a su sola discreción los medios necesarios para garantizar la seguridad en el Estadio.
- No está permitido lucrarse con la venta o cesión del abono, entrada o invitación, así como la reventa.

- Cada espectador debe portar su propia entrada o abono, expedido a título individual. Los menores de edad de hasta 14 años deberán ir siempre acompañados de un adulto.
- Los espectadores que porten una entrada o un abono tendrán derecho únicamente a acceder a la localidad que se reseña en el anverso de los mismos, no pudiendo acceder a zonas o localidades diferentes. La A.D. Alcorcón se reserva el derecho a reubicar al espectador por motivos de seguridad.
- En caso de cierre parcial o total de una parte de las localidades del Estadio por razones de seguridad u otras que así lo aconsejen, así como en el caso de cierre del Estadio por cualquier motivo, la AD. Alcorcón no estará obligada a compensar a los abonados. En su caso, y si el partido tuviera que jugarse en campo visitante por este motivo, la A.D. Alcorcón no estará obligada a asumir el coste del desplazamiento de los abonados.
- Los espectadores con movilidad reducida sólo podrán acceder a las zonas del Estadio habilitadas al efecto con la correspondiente entrada de la zona.
- Una vez haya salido del Estadio, el espectador no podrá volver a entrar al recinto deportivo.

CONDUCTAS PROHIBIDAS:

Pueden suponer que se impida la entrada al estadio o que se expulse del mismo a quien las lleve a cabo, y que, en su caso, se puedan llegar a imponer las sanciones que en cada caso correspondan:

- No disponer de la entrada o abono que le habilite para entrar o tratar de acceder al Estadio con niños sin entrada.
- Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos, o verse involucrado en las mismas. Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos punzantes que pudieran producir los mismos efectos.
- Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables.
- Introducir objetos voluminosos u otros objetos que pudiesen constituir un obstáculo en caso de evacuación, por motivos de seguridad.
- Introducir cualquier tipo de objeto, incluyendo bebidas o alimentos en envases de metal, vidrio, cerámica, madera o materiales similares que superen en volumen/peso más de 500 mililitros/gramos susceptibles de utilizarse como proyectiles. Introducir cascos de moto, pelotas, balones, paraguas de punta (de madera, hierro o plástico), punteros laser o silbatos.
- Introducir cualquier clase de bebida alcohólica, así como estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes, sustancias análogas, o estar bajo sus efectos.

- Irrumpir en el terreno de juego.
- Lanzar objetos al terreno de juego.
- Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.
- Introducir cualesquiera medios o mecanismos de detención, grabación, reproducción, emisión y difusión de imágenes, sonidos, datos y/o estadísticas vinculadas al partido, salvo usos personales y privados del espectador.
- Entonar cánticos o proferir expresiones que inciten a la violencia, sean vejatorias, contengan injurias, amenazas, insultos, o que impliquen cualquier tipo de discriminación por razón de raza, religión, convicciones personales, orientación sexual o discapacidad, o que atenten contra la dignidad o que constituyan un acto de menosprecio manifiesto a las personas participantes en el espectáculo deportivo.
- Pancartas / tifos: Al igual que en lo establecido acerca de los cánticos, no podrán las pancartas o tifos contener mensajes que inciten a la violencia, sean vejatorias, contengan injurias, amenazas, insultos, o que impliquen cualquier tipo de discriminación por razón de raza, religión, convicciones personales, orientación sexual o discapacidad, o que atenten contra la dignidad o que constituyan un acto de menosprecio manifiesto a las personas participantes en el espectáculo deportivo.

- Para poder introducir las pancartas/tifos en el Estadio, deberán ser presentadas a la AD. Alcorcón con una antelación mínima de 72 horas antes del comienzo del encuentro.
- El material deberá ser ignífugo y, a su vez, deberá presentarse el certificado correspondiente de haber pasado las pruebas. Tampoco podrá superar las medidas que vengán marcadas por la ley.